|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #141 - #161** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 86.08.142. CONOCER Y APROBAR LAS RESOLUCIONES DE LA CAF DEL 29 DE JULIO DE 1986 86.08.143. CONOCER Y APROBAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA DEL 31 DE  JULIO DE 1986, EXCEPTO LAS DECISIONES 209, 210,215 Y 216, QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES 86.08.144. REFORMAR EL [ART. 4](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/708deb8bc6d5fdfa052563c1007e580d?OpenDocument#art4) DEL REGLAMENTO DE BECAS DE AÑO SABATICO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION DE LA ESPOL. 86.08.145. APROBAR EL INFORME DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS Y CONCEDER BECAS DE AÑO SABATICO AL ING.MARCO AGILA, LUIS CASTRO Y DR. ALFREDO BARRIGA 86.08.146. CONOCER EL INFORME DE SITUACION Y AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID/ESPOL II CORTADO AL 30 DE JUNIO DE 1986’ 86.08.147. ACEPTAR LA EXCUSA DEL ARQ.ROBERTO BEJAR DE LA COMISION PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA EN LA APLICACION DEL ESTATUTO VIGENTE Y DESIGNAR EN SU LUGAR AL ING.EDUARDO RIVADENEIRA  86.08.148. APROBAR EL ACTA DE LA SESION DEL 5 DE AGOSTO DE 1986. 86.08.149. A PEDIDO DE ALGUNAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES, SE RESUELVE POSTERGAR  LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ORGANISMOS DE LA ESPOL. 86.08.150. PRORROGAR LAS FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS  ORGANISMOS DE LA ESPOL HASTA QUE SE EFECTUEN LAS ELECCIONES Y SEAN LEGAL- MENTE REEMPLAZADOS. 86.08.151. COMISION COMPUESTA POR ING.CRISTOBAL MARISCAL, ING.RAUL COELLO, EL REPRE-- SENTANTE ESTUDIANTIL ALEX VILLACRES SANCHEZ E ING.EDUARDO MOLINA PARA QUE ESTUDIE, ANALICE Y PLANTEE REFORMAS AL REGLAMENTO DE ELECCION DE REPRESEN-- TANTES ESTUDIANTILES EN LO RELATIVO A LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL EN EL  AREA DE ACUACULTURA. 86.08.152. POSTERGAR EL CONOCIMIENT DEL INFORME PRESENTADO SOBRE EL RECLAMO DE CUATRO ESTUDIANTES DEL CEAA 86.08.153. INCREMENTO DE REMUNERACIONES DE PROFESORES Y TRABAJADORES PASE A LA COMI-- SION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA PARA LOS FINES PERTINENTES. 86.08.154. RESUELVESE CREAR LA ESCUELA DE TECNOLOGIA ELECTRICA 86.08.155. CONOCER Y APROBAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA DEL 7 DE AGOSTO DE 1968., EXCEPTO LA 230 Y LA 231 QUE POR TRATARSE DE REFORMAS A REGLAMENTOS SE APRUEBAN POR SEPARADO. 86.08.156. APROBAR LA RESOLUCION 230 POR LA QUE SE MODIFICA EL [REGLAMENTO](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/WebDoc/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/d59b7d5e76c8a093052563c1007e3f74?OpenDocument) DE ASCENSO DE GRADO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS TECNOLOGICAS. 86.08.157. APROBAR LA RESOLUCION 231 DE LA COMISION ACADEMICA POR LA QUE SE REFORMA EL [ART. 18](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/ca809a3eefafb245052563cf00653bda?OpenDocument#art18) DEL REGLAMENTO PARA CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA EL NOM-- BRAMIENTO DE PROFESORES TITULARES DE LAS ESCUELAS DE TECNOLOGIA DE LA ESPOL. 86.08.158. CONOCER Y APROBAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA DEL 14 DE AGOS- TO DE 1986, EXCEPTO DE LA NUMERO 238 QUE SE RESUELVE POR SEPARADO. 86.08.159. APROBAR LA CAC-86.238 DEL 14 DE AGOSTO DE 1986 POR LA QUE SE AUTORIZA EL  DICTADO DEL PROGRAMA DEL MODULO TEORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION  CIENTIFICA PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE HUMANIDADES. 86.08.160. CONOCER Y APROBAR LAS RESOLUCIONES DE LA COMISION ACADEMICA DEL 21 DE AGOS- TO DE 1986. 86.08.161. AUTORIZAR A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID/ESPOL II LA CONTRATACION DEL SERVICIO COMERCIAL DE UNA COMPAÑIA ESPECIALIZADA EN ADQUISICION DE EQUI- POS PARA ENSEÑANZA TECNICA. COMISION INTEGRADA POR ING.DANIEL TAPIA, EDUARDO ORCES, FREDDY CEVALLOS, CRISTOBAL MERA Y DR. GUSTAVO SAMANIEGO PARA QUE SIGUIENDO LOS PROCEDIMIEN- TOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS EFECTUE LA NEGOCIACION CORRESPONDIENTE. QUE LOS COSTOS DE LA ASESORIA COMERCIAL SEAN CUBIERTOS DE LA CATEGORIA 5.  SIN ASIGNACION ESPECIFICA, 5.1. IMPREVISTOS, DIVISAS(CONTRATO DE PRESTAMO) QUE LOS COSTOS DE LOS ARANCELES SEAN CUBIERTOS CON LA CATEGORIA 5. SIN  ASIGNACION ESPECIFICA, APORTE LOCAL (CONTRATO DE PRESTAMO) | | | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
|  |